



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO**

No. 101.4.2.09-2023

FECHA:	7 de junio de 2023
SEGUIMIENTO A REALIZAR:	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano primer cuatrimestre de 2023
PROCESO / DEPENDENCIA:	Oficina de planeación y Desarrollo Institucional
RESPONSABLE DEL PROCESO O DEPENDENCIA:	Andrés Mauricio Oyola Sastoque Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional
CRITERIOS	<ul style="list-style-type: none">• Ley 87 de 1993, art. 12 – funciones de los auditores internos.• Ley 1474 de 2011, art 73 – Plan anticorrupción y de atención al ciudadano (modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022).• Ley 1712 de 2014, por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.• Resolución 1519 de 2020, lineamientos para publicación y divulgación de la información señalada en la Ley 1712 de 2014.• Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano v2 de 2015, de la Secretaría de Transparencia.• Guía metodológica para la administración del riesgo EGCGS-03 v8 de 2021.

OBJETIVO:

Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca vigencia 2023 con corte a 30 de abril de 2023.

TRABAJO DE CAMPO:

La Oficina de Control Interno dio inicio al seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC primer cuatrimestre 2023, con el memorando No. 20231010006523 del 11 de abril 2023 de conformidad con lo programado en el Plan Anual de Auditoría vigencia 2023.

La metodología para el desarrollo del trabajo de auditoría, fue mediante entrevista y revisión de las evidencias reunidas por la segunda línea de defensa, validación de la información en el repositorio institucional de la página web y observación de las actividades registradas en el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad - SIAC.

El mapa de riesgos de corrupción institucional 2023 fue publicado en el portal web institucional el 31 de enero de 2023 y el Plan Anticorrupción el día 30 de enero de 2023, el cual fue actualizado a su versión 2 que se encuentra publicada por la ruta: Inicio / La Universidad / Planes y Proyectos / Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano / Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023. Si bien las modificaciones a la versión 1 fueron presentadas y aprobadas en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, al cual asiste el jefe de la Oficina de Control Interno, no se informó el detalle de los cambios efectuados a la Oficina de Control Interno ni a la ciudadanía en general.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

Para establecer el grado de avance o cumplimiento en cada una de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción vigencia 2023, se verificaron las evidencias que suministraron los responsables de actividades a la segunda línea de defensa, así como publicaciones en página web.

De lo anterior, se concluyó lo siguiente:

COMPONENTE PAAC		% AVANCE CUMPLIMIENTO A 30-abril-2023
1.	Gestión del riesgo de corrupción – mapa de riesgos de corrupción	55%
2.	Racionalización de trámites	56%
3.	Rendición de cuentas	35%
4.	Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	28%
5.	Transparencia y acceso a la información pública	8%
6.	Iniciativas adicionales	20%
TOTAL		33%

En la evaluación al primer cuatrimestre de 2023 se determinó un avance en el PAAC del 33%, lo que representó un aumento en relación al mismo periodo de la vigencia 2022 en el cual se alcanzó un total de avance del 15%.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2023, consta de 50 actividades en total, clasificadas según su nivel de cumplimiento en el primer cuatrimestre del año de la siguiente manera:

NIVEL DE CUMPLIMIENTO		No. de actividades a 30-abr-2023
-	En término - La actividad no presenta avance y no se han vencido las fechas establecidas	23
0 a 59%	Rojo - Zona baja	14
60 a 79%	Amarillo - Zona media	0
80 a 100%	Verde - Zona alta	13

En el seguimiento a 30 de abril de 2023, tres (3) actividades presentaron incumplimiento:

ACTIVIDADES INCUMPLIDAS			
COMPONENTE	ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	RESPONSABLE
Gestión del riesgo de corrupción	1.2. Actualizar la ECGS-03 GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO Versión 8. Consecutivo SIAC: PA-847-2023-ACT-2	Guía actualizada y establecida en el sistema de calidad.	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional. Oficina de Aseguramiento de la Calidad.
Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	2.2. Implementar un formulario para recibir los comentarios u observaciones a las iniciativas publicadas en el botón de transparencia. Consecutivo SIAC: PA-849-2023-ACT-2	Correo establecido	Secretaría General



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

	4.2. Resolución de Rectoría de adopción y actualización de la Política de Protección de Datos personales. Consecutivo SIAC: PA-847-2023-ACT-15	Resolución emitida	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional
--	---	--------------------	--

De lo anterior, actividades relacionadas con la política de protección de datos personales continúan presentado incumplimiento desde la vigencia 2020.

El seguimiento a las actividades del plan anticorrupción se puede ver en detalle en el documento anexo a este informe, Matriz seguimiento PAAC 2023-I, así como la metodología para establecer el nivel de avance.

RIESGOS DE CORRUPCIÓN

En el mapa de riesgos de corrupción institucional vigencia 2023, se actualizó la descripción de algunos riesgos conforme los componentes que lo definen como tal, se actualizaron algunos controles y actividades de control, permanecen los mismos riesgos de la vigencia anterior con excepción del riesgo de corrupción del proceso Gestión Humana “Procesos de selección de personal que no cumplen con la normatividad establecida”.

La Oficina de Control Interno llevó a cabo reunión con la segunda línea de defensa, Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, en la cual se tuvo conocimiento de la monitoria que venían adelantando a los riesgos de corrupción, el avance del informe, las recomendaciones que dieron a los procesos, las debilidades que identificaron, la verificación al cumplimiento de controles, no se ha materializado ningún riesgo y sobre el riesgo de Gestión Humana se desconoce el motivo de su exclusión o si fue por error debido a que no han logrado establecer comunicación con la persona que venía trabajando los riesgos anteriormente. Se espera que con la actualización de la política y guía metodológica de riesgos se continúe con la actualización de los riesgos. De parte desde la Oficina de Control Interno se manifestó que persisten debilidades en el diseño de controles, por lo que se recomendó tener presente los seis criterios que deben cumplir los controles: 1. responsable 2. Periodicidad 3. Propósito del control 4. Cómo se realiza la actividad de control 5. Qué pasa con las observaciones o desviaciones 6. Evidencia. La reunión se documentó en acta No. 30 del 10 de mayo de 2023.

SEGUIMIENTO ESTRATEGIA RACIONALIZACIÓN A 30 DE ABRIL DE 2023

Verificadas las evidencias remitidas por la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, sobre el avance o cumplimiento de las actividades del componente racionalización de trámites del PAAC, se determinó el cumplimiento de tres actividades al primer cuatrimestre del año, como se evidencia en la matriz de seguimiento adjunta a este informe.

El trámite que se tiene contemplado para racionalizar es la automatización del certificado de notas y/o promedio, la estrategia de racionalización aún no ha sido registrada en el SUIT - Sistema Único de Información de Trámites y Servicios administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, por lo cual no se realizó seguimiento en dicho sistema.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA

La Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en los art. 9 y 11 de la Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional...”, el artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario único del Sector Presidencia de la República”, así como el numeral 2.4.2 del anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020 del MinTIC “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”, en lo referente a la publicación de información en el menú de transparencia y acceso a la información pública, frente a lo anterior evidenció lo siguiente:

ANEXO 2 RESOLUCIÓN 1519 DE 2020	DECRETO 1081 DE 2015	LEY 1712 DE 2014	INFORMACIÓN MÍNIMA OBLIGATORIA	CUMPLE	Ruta portal Web UNICOLMAYOR https://www.unicolmayor.edu.co/
2.4.2 - 1)	Artículo 2.1.1.2.1.4 - 1)	Artículo 9 - a)	La descripción de su estructura orgánica, funciones y deberes, la ubicación de sus sedes y áreas, divisiones o departamentos, y sus horas de atención al público.	SI	Inicio / Transparencia y Acceso a Información Pública / 1. Información de la entidad Nota: En el menú 1. Información de la entidad, si bien se cuenta con la estructura determinada por el anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020, no se evidenció contenido en el link 1.8. servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención. Al igual que en los links 1.9 procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas, 1.12 información sobre decisiones que puede afectar al público, 1.14 publicación de hojas de vida, tampoco se evidenció información relacionada con las escalas salariales de los funcionarios.
2.4.2 - 3)	Artículo 2.1.1.2.1.4 - 1)	Artículo 9 - b)	Su presupuesto general, ejecución presupuestal histórica anual y planes de gasto público para cada año fiscal, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.	SI	Inicio / Transparencia y Acceso a Información Pública / 4. Planeación, Presupuesto e Informes
2.4.2 - 1)	Artículo 2.1.1.2.1.4 - 1)	Artículo 9 - c)	Un directorio que incluya el cargo, direcciones de correo electrónico y teléfono del despacho de los empleados y funcionarios y las escalas salariales correspondientes a las categorías de todos los servidores que trabajan en el sujeto obligado, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas.	SI	Inicio / Transparencia y Acceso a Información Pública / 1. Información de la entidad / 1.4. Directorio Institucional / Directorio Institucional / Directorio Funcionarios Inicio / Transparencia y Acceso a Información Pública / 1. Información de la entidad / 1.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas* Nota: No se evidenció información relacionada con el SIGEP, el link 1.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas, se encuentra en construcción, sin embargo el directorio de funcionarios se



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

					encuentra publicado en el link 1.4, pero con fecha de publicación 2-nov-2022.
2.4.2 - 2)	Artículo 2.1.1.2.1.4 - 1)	Artículo 9 - d)	Todas las normas generales y reglamentarias, políticas, lineamientos o manuales, las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos y los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal e indicadores de desempeño.	SI	Inicio / Transparencia y Acceso a Información Pública / 2. Normativa Inicio / Transparencia y Acceso a Información Pública / 5. Trámites y Servicios / Sistema Interno de la Calidad
2.4.2 - 3)	Artículo 2.1.1.2.1.4 - 1)	Artículo 9 - e)	Su respectivo plan de compras anual, así como las contrataciones adjudicadas para la correspondiente vigencia en lo relacionado con funcionamiento e inversión, las obras públicas, los bienes adquiridos, arrendados y en caso de los servicios de estudios o investigaciones deberá señalarse el tema específico, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011. En el caso de las personas naturales con contratos de prestación de servicios, deberá publicarse el objeto del contrato, monto de los honorarios y direcciones de correo electrónico, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas.	SI	Inicio / Transparencia y Acceso a Información Pública / 3. Contratación* Inicio / La Universidad / Dependencias / Vicerrectoría Administrativa y Financiera / Subdirección de Servicios Administrativos y Contratación / Contratación / Directorio Personas Naturales Nota: El link de transparencia 3.1. dirige al plan de compras 2022, sin embargo, al verificar el link del histórico plan de compras de la Subdirección de Servicios Administrativos y Contratación, se encuentra publicado el plan de compras de la vigencia 2023, al igual que sucede con el link 3.2. Publicación de la información contractual que dirige a procesos 2022, y en la Subdirección de Servicios se encuentran publicados los procesos en curso 2023. En cuanto a la información consolidada de contratos y el directorio de personas naturales la información se encuentra actualizada hasta 2022. No se evidenció información relacionada con el SIGEP y el link 1.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas, se encuentra en construcción.
2.4.2 - 3)	Artículo 2.1.1.2.1.4 - 1)	Artículo 9 - f)	Los plazos de cumplimiento de los contratos.	SI	Inicio / Transparencia y Acceso a Información Pública / 3. Contratación Inicio / La Universidad / Dependencias / Vicerrectoría Administrativa y Financiera / Subdirección de Servicios Administrativos y Contratación / Contratación / Directorio Personas Naturales Nota: No se evidenció información correspondiente a la vigencia 2023.
2.4.2 - 4)	Artículo 2.1.1.2.1.4 - 1)	Artículo 9 - g)	Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.	SI	Inicio / Transparencia y Acceso a Información Pública / 4. Planeación, Presupuesto e Informes / 4.11 Planeación participativa Inicio / La Universidad / Planes y Proyectos / Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

2.4.2 - 1)	Artículo 2.1.1.2.1.4 - 1)	Artículo 11 - a)	Detalles pertinentes sobre todo servicio que brinde directamente al público, incluyendo normas, formularios y protocolos de atención.	SI	Inicio / Transparencia y Acceso a Información Pública / 5. Trámites y Servicios Inicio / Transparencia y Acceso a Información Pública / 1. Información de la entidad / 1.8. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención Nota: No hay información en link específico de transparencia, sin embargo, en el numeral 5 se encuentran los trámites y servicios de la Universidad.
2.4.2 - 5)	Artículo 2.1.1.2.1.4 - 1)	Artículo 11 - b)	Toda la información correspondiente a los trámites que se pueden agotar en la entidad, incluyendo la normativa relacionada, el proceso, los costos asociados y los distintos formatos o formularios requeridos.	SI	Inicio / Transparencia y Acceso a Información Pública / 5. Trámites y Servicios
2.4.2 - 1)	Artículo 2.1.1.2.1.4 - 1)	Artículo 11 - c)	Una descripción de los procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas.	SI	Inicio / Transparencia y Acceso a Información Pública / 1. Información de la entidad / 1.3. Mapas y cartas descriptivas de los procesos* Inicio / Transparencia y Acceso a Información Pública / 1. Información de la entidad / 1.9. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas* Nota: No hay información en links específicos de transparencia, sin embargo, en el Sistema SIAC se encuentran documentados los procedimientos de cada área, que se encuentra por la ruta: Inicio / Transparencia y Acceso a Información Pública / 5. Trámites y Servicios / Sistema Interno Aseguramiento de la Calidad.
2.4.2 - 1)	Artículo 2.1.1.2.1.4 - 1)	Artículo 11 - d)	El contenido de toda decisión y/o política que haya adoptado y afecte al público, junto con sus fundamentos y toda interpretación autorizada de ellas.	SI	Inicio / Transparencia y Acceso a Información Pública / 1. Información de la entidad / 1.12. Información sobre decisiones que puede afectar al público* Nota: No hay información en link específico de transparencia, sin embargo, la información que afecta a la comunidad es publicada en la página de inicio de Unicolmayor y por correo electrónico.
2.4.2 - 4)	Artículo 2.1.1.2.1.4 - 1)	Artículo 11 - e)	Todos los informes de gestión, evaluación y auditoría del sujeto obligado.	SI	Inicio / Transparencia y Acceso a Información Pública / 4. Planeación, Presupuesto e Informes / 4.7. Informes de gestión, evaluación y auditoría* Inicio / Participa / Rendición de Cuentas Inicio / Transparencia y Acceso a Información Pública / 4. Planeación, Presupuesto e



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

					Informes / 4.8. Informes de la Oficina de Control Interno
2.4.2 - 1)	Artículo 2.1.1.2.1.4 - 1)	Artículo 11 - f)	Todo mecanismo interno y externo de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado.	SI	Inicio / Transparencia y Acceso a Información Pública / 1. Información de la entidad / 1.13. Entes y autoridades que lo vigilan
2.4.2 - 3)	Artículo 2.1.1.2.1.4 - 1)	Artículo 11 - g)	Sus procedimientos, lineamientos, políticas en materia de adquisiciones y compras, así como todos los datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos y licitaciones.	SI	Inicio / Transparencia y Acceso a Información Pública / 3. Contratación Inicio / La Universidad / Dependencias / Vicerrectoría Administrativa y Financiera / Subdirección de Servicios Administrativos y Contratación / Contratación Nota: El link de transparencia 3.2. Publicación de la información contractual dirige a procesos 2022, sin embargo, al verificar el link de contratación de la Subdirección de Servicios Administrativos y Contratación, se encuentran publicados los procesos en curso 2023. En cuanto a la información consolidada de contratos se encuentra actualizada hasta 2022.
2.4.2 - 1)	Artículo 2.1.1.2.1.4 - 1)	Artículo 11 - h)	Todo mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado, junto con un informe de todas las solicitudes, denuncias y los tiempos de respuesta del sujeto obligado.	SI	Inicio / Transparencia y Acceso a Información Pública / 1. Información de la entidad / 1.10. Mecanismos de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado.
2.4.2 - 6)	Artículo 2.1.1.2.1.4 - 1)	Artículo 11 - i)	Todo mecanismo o procedimiento por medio del cual el público pueda participar en la formulación de la política o el ejercicio de las facultades de ese sujeto obligado.	SI	Inicio / Transparencia y Acceso a Información Pública / 6. Participa* En la página web principal se publican las invitaciones a participar dirigidas a la Comunidad Universitaria.
2.4.2 - 7)	Artículo 2.1.1.2.1.4 - 1)	Artículo 11 - j)	Un registro de publicaciones que contenga los documentos publicados de conformidad con la presente ley y automáticamente disponibles, así como un Registro de Activos de Información.	SI	Inicio / Transparencia y Acceso a Información Pública / 7. Datos abiertos / 7.3. Datos Abiertos Unicolmayor Nota: Los vínculos contenidos en el esquema de publicaciones y registro de activos de información se encuentran desactualizados.
2.4.2 - 7)	Artículo 2.1.1.2.1.4 - 1)	Artículo 11 - k)	Los sujetos obligados deberán publicar datos abiertos, para lo cual deberán contemplar las excepciones establecidas en el título 3 de la presente ley. Adicionalmente, para las condiciones técnicas de su publicación, se deberán	SI	Inicio / Transparencia y Acceso a Información Pública / 7. Datos abiertos / 7.3. Datos Abiertos Unicolmayor Nota: No hay información en el link 7.2 sección de datos abiertos, sin embargo, en el link 7.3 datos abiertos Unicolmayor, se encuentra contenida información con links



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

			observar los requisitos que establezca el Gobierno Nacional a través del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o quien haga sus veces.		que redireccionan al portal web de datos.gov.co.
2.4.2 - 7)	Artículo 2.1.1.2.1.4 - 2)		Registro de Activos de Información.	SI	Inicio / Transparencia y Acceso a Información Pública / 7. Datos abiertos / 7.3. Datos Abiertos Uicolmayor / Registro de activos de información Nota: Los vínculos contenidos en el registro de activos de información se encuentran desactualizados.
2.4.2 - 7)	Artículo 2.1.1.2.1.4 - 3)		Índice de Información Clasificada y Reservada.	SI	Inicio / Transparencia y Acceso a Información Pública / 7. Datos abiertos / 7.3. Datos Abiertos Uicolmayor / Índice de información clasificada y reservada
2.4.2 - 7)	Artículo 2.1.1.2.1.4 - 4)		Esquema de Publicación de Información.	SI	Inicio / Transparencia y Acceso a Información Pública / 7. Datos abiertos / 7.3. Datos Abiertos Uicolmayor / Esquema de Publicación Nota: Esquema de publicación contiene links desactualizados.
2.4.2 - 7)	Artículo 2.1.1.2.1.4 - 5)		Programa de Gestión Documental.	SI	Inicio / Transparencia y Acceso a Información Pública / 7. Datos abiertos / 7.1. Instrumentos de gestión de la información* Nota: No hay información en link específico de transparencia, sin embargo, en la página web institucional se encuentran publicados documentos referentes al programa de gestión documental, entre ellos, un documento en formato Word denominado Programa de gestión documental, por la ruta: Inicio / La Universidad / Dependencias / Rectoría / Secretaria General / Archivo y Correspondencia / Programa de Gestión Documental. El PGD fue aprobado en sesión del Comité el 30 de marzo de 2023.
2.4.2 - 7)	Artículo 2.1.1.2.1.4 - 6)		Tablas de Retención Documental.	SI	Inicio / Transparencia y Acceso a Información Pública / 7. Datos abiertos / 7.1. Instrumentos de gestión de la información* Inicio / La Universidad / Dependencias / Rectoría / Secretaria General / Archivo y Correspondencia / Tablas de Retención Documental Nota: No hay información en link específico de transparencia, sin embargo, en la página web institucional se encuentran publicadas las TRD que están vigentes desde 2003-2013.
2.4.2 - 4)	Artículo 2.1.1.2.1.4 - 7)		Informe de solicitudes de acceso a la información señalado en el artículo 2.1.1.6.2 del presente Título.	SI	Inicio / Transparencia y Acceso a Información Pública / 1. Información de la entidad / 1.10. Mecanismos de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

2.4.2 - 7)	Artículo 2.1.1.2.1.4 - 8)	Costos de reproducción de la información pública, con su respectiva motivación.	SI	Inicio / Transparencia y Acceso a Información Pública / 7. Datos abiertos / 7.1. Instrumentos de gestión de la información* Nota: No hay información en link específico de transparencia, sin embargo, en el link 2. Normativa, se encuentra publicada la Resolución de Rectoría No. 263 de 2006 por la cual se fija el valor de fotocopia de documentos, por la ruta: Inicio / Transparencia y Acceso a Información Pública / 2. Normativa / 2.2. Búsqueda de normas / 2.2.2 Sistema de búsquedas de normas, propio de la entidad / Rectoría / Resoluciones / Resoluciones 2006
---------------	---------------------------------	---	----	--

*En cuanto a los lineamientos de la Resolución 1519 de 2020, se recuerda tener en cuenta que el Menú Transparencia debe contener la información como medio principal y este enlazar a los otros sitios, no debe existir información desactualizada en otros sitios de la página web, la información histórica electrónica no se puede bajar o eliminar, se debe dejar publicada. Al respecto, se evidenció que se encuentra pendiente la inclusión de información en diferentes secciones del menú, por ejemplo, 4.6. Información pública y/o relevante, 7.1. Instrumentos de gestión de la información, 9. Reportes, por lo que fue necesario en algunos casos identificarla en otros sitios de la página web institucional y adicionalmente se evidenció que algunos documentos no tienen fecha de publicación.

SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO PAAC VIGENCIA 2022

Del plan de mejoramiento en respuesta al informe No. 101.4.2.18-2022 de seguimiento del segundo cuatrimestre PAAC 2022, se dio continuidad al seguimiento de las oportunidades de mejora: 2022-ODM448 - AT2343, 2022-ODM449 - AT2345 y 2022-ODM449 - AT2346, así:

OPORTUNIDADES DE MEJORA EN SIAC - PAAC 2022-II				SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO
PROCESO	CONSECUTIVO EN SIAC	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	ESTADO	
Direccionamiento Estratégico	2022-ODM448 - AT2343 Realizar capacitaciones con el objetivo de sensibilizar a la comunidad administrativa en cómo se debe publicar la información en la página web institucional con el objetivo de que sea accesible. Entregable: Lista de asistencia de capacitación de Resolución 1519 de 2020.	60%	Atrasada	<i>Parcialmente cumplida:</i> No se evidenció lista de asistencia. La actividad no fue cumplida en el término de tiempo propuesto, 30-dic-2022.
	2022-ODM449 - AT2345 Actualizar los riesgos de Procesos de la nueva estructura orgánica. Entregable: Riesgos actualizados y publicados.	80%	Atrasada	<i>Parcialmente cumplida:</i> No se evidenció actualización de riesgos de procesos. La actividad no fue cumplida en el término de tiempo propuesto, 31-ene-2023.
	2022-ODM449 - AT2346	100%	Cerrada	<i>Cumplida:</i> De conformidad con el seguimiento registrado en el Sistema SIAC el 3 de febrero de



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO**

	Actualizar los riesgos de corrupción de la nueva estructura orgánica. Entregable: Riesgos actualizados y publicados.			2023, los riesgos de corrupción fueron actualizados y aprobados en Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 30 de enero, al respecto se evidenció la actualización del mapa de riesgos de corrupción institucional en la página web de la Universidad a 31 de enero de 2023.
--	---	--	--	---

RECOMENDACIONES:

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

- Se solicita que cuando se realicen cambios al plan anticorrupción, los mismos deberán ser motivados, justificados e informados a la Oficina de Control Interno, los servidores públicos y los ciudadanos, y se deben dejar por escrito y publicados en la página web de la Universidad.
- Instruir a los líderes de proceso y a sus equipos de trabajo en el manejo del nuevo Sistema de Aseguramiento de la Calidad – SIAC, y en especial en el seguimiento a las actividades bajo su responsabilidad, las cuales ya fueron registradas en el sistema.
- Fortalecer el autocontrol y la autoevaluación, por parte de la primera y segunda línea de defensa para el cumplimiento oportuno de las actividades.

RIESGOS DE CORRUPCIÓN

- Fortalecer el diseño de controles, considerando los siguientes criterios: 1. responsable 2. periodicidad 3. propósito del control 4. cómo se realiza la actividad de control 5. qué pasa con las observaciones o desviaciones 6. evidencia.
- Analizar y definir por parte de la primera y segunda línea de defensa la situación del riesgo de corrupción del proceso de Gestión Humana, el cual fue eliminado en la última versión del mapa de riesgos de corrupción institucional y se desconoce su motivación.
- Analizar por parte de la primera y segunda línea de defensa la identificación de posibles riesgos de corrupción en los nuevos procesos que trajo el rediseño del SISGEC.
- Realizar por parte de la primera línea de defensa monitoreo permanente a la gestión de riesgos de corrupción y la efectividad de los controles.

ESTRATEGIA RACIONALIZACIÓN

- Continuar realizando seguimiento a las actividades establecidas en el componente de racionalización de trámites, observando las fechas programadas en el PAAC.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

- Realizar verificación permanente de la información de trámites contenida tanto en el portal web institucional como en el portal web del SUIT, para mantenerla actualizada.

LEY DE TRANSPARENCIA

- Se recuerda la importancia de dar celeridad a la publicación de toda la información requerida en cada una de las secciones que hacen parte del menú transparencia, así como mantenerla actualizada y conservar sus históricos, siendo necesario para esta labor instruir a los líderes de proceso para que contribuyan con la información que le corresponde a cada uno. Igualmente, mantener actualizados los menús participa y atención al ciudadano.
- Atender los criterios generales de publicación de información pública, descritos en el numeral 2.4. requisitos en menú destacado, del anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020, y en especial el literal e. “todo documento o información debe indicar la fecha de su publicación en página web” y literal g. vi. relacionado con la publicación normativa: “Indicar si la norma se encuentra vigente”.
- Revisar y mantener actualizada la información de la Universidad registrada en la plataforma nacional de datos abiertos de Colombia (datos.gov.co).
- Actualizar en el menú de transparencia información del directorio de funcionarios y sus escalas salariales, directorio de contratistas, información consolidada de contratos, procesos en curso y plan de compras de la vigencia 2023.
- Verificar y actualizar la información contenida en el esquema de publicaciones y de los links que referencia, así como también en el registro de activos de información.
- La información principal debe estar contenida en el menú de transparencia y acceso a la información pública, y desde allí enlazar a los otros sitios. Con relación a esto, se observó que informes de gestión, evaluación y auditoría, programa de gestión documental, tablas de retención documental y costos de reproducción de la información pública se encuentran en otros sitios de la página web institucional pero no están incluidos en el menú de transparencia.

CONCLUSIONES:

1. La Oficina de Control Interno efectuó el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca vigencia 2023 con corte al 30 de abril de 2023, verificando el avance y cumplimiento de las actividades. Al respecto, se determinó un avance total del plan del 33%, el cual se sitúa en el porcentaje de cumplimiento esperado para el primer cuatrimestre, y un total de 3 actividades incumplidas en la versión 2 del PAAC.
2. Por medio de consultas en el módulo Gestión de los Sistemas – Mejoras, del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC, se verificó el Plan de mejoramiento producto de



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO**

seguimientos anteriores y se determinó que las dos (2) oportunidades de mejora están para cierre no eficaz debido a que no se cumplieron en su totalidad según lo programado. Con los resultados obtenidos la Oficina de Control Interno procederá a efectuar los cierres respectivos en el Sistema.

3. Se efectuaron algunas actualizaciones a los riesgos de corrupción, sin embargo, se resalta la importancia en el fortalecimiento del diseño de los controles, así como la identificación de posibles nuevos riesgos de corrupción en los procesos, para salvaguardar el logro de los objetivos institucionales.

RESUMEN FASE RÉPLICAS PRESENTADAS AL INFORME PRELIMINAR

1. Mediante memorando No. 20231010009593 del 1 de junio 2023 la Oficina de Control Interno remitió el informe preliminar No. 101.4.2.09-2023 para conocimiento y réplicas frente a lo evidenciado, por parte del líder del proceso.
2. Cumplido el plazo determinado no se recibió réplica sobre el informe preliminar, por lo tanto, se mantiene en firme.

 CINDY MARCELA HERNÁNDEZ PEDRAZA Auditor Oficina de Control Interno	 AFRANIO SOTO MONTERO Jefe Oficina de Control Interno
ELABORÓ	REVISÓ Y APROBÓ

Anexo:

- Matriz seguimiento PAAC 2023-I, publicada el 15 de mayo de 2023 en términos de Ley.